



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
10 MAR 2016	
Recibido.....	1523.....Hs.
Exp. N°.....	30845.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, arbitre atraés de los organismos a nivel nacional que corresponda, las medidas que considere pertinentes para proceder a la apertura de una oficina de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) dependientes de la UDAI de la Ciudad de Reconquista, para la atención de la comunidad de Villa Ocampo y localidades vecinas del norte del Departamento General Obligado Provincia de Santa Fe.

*Estela Yaccuzzi*  
ESTELA MARIS YACCUZZI  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de Villa Ocampo se encuentra en el Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, a 85 km al norte de la ciudad de Reconquista, capital del departamento, y a 400 km de la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia. El ejido urbano está situado en la intersección de las rutas Nacional N° 11 y Provincial N° 32, aproximadamente a 25 km de distancia del Río Paraná

Las localidades del Área de Influencia de norte a sur comprende las siguientes localidades: Florencia, Campo Hardy El Rabón, Las Toscas, San Antonio de Obligado, Tacuarendí, El Sombrerito y Arroyo Ceibal, a lo largo de un recorrido de aproximadamente 45 Km por la ruta 11 que las vincula, y por ruta provincial N° 32 está la vinculación con la localidad de Villa Ana y Villa Guillermina. Estamos hablando de un beneficio para aproximadamente 60.000 habitantes

De ellas, Villa Ocampo es la de mayor cantidad de población (22.000 habitantes) y es cabecera del micro sistema urbano a escala sub departamental, de acuerdo al tamaño de su población Villa Ocampo se ubica en tercer lugar dentro del departamento General Obligado, luego de Reconquista y Avellaneda. En la Región 1 ocupa el cuarto lugar, después de Vera y a nivel



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

provincial representa el 0,6% de la población total.

Considerando una superficie de 819 km<sup>2</sup>, actualmente la densidad poblacional de Villa Ocampo es de 25 personas por km<sup>2</sup>. Esta densidad es similar a la de la provincia en su conjunto y muy superior a la del departamento General Obligado con aproximadamente 15 personas por km<sup>2</sup>. La composición está dada en un 49% por hombres y un 51% por mujeres. Esta situación es compartida por la provincia de Santa Fe y el departamento General Obligado.

En Villa Ocampo se observa una fuerte presencia de población joven. En 2001, entre los 0 y 24 años de edad se concentra el 51% de la población total, de los cuales el 26% corresponde a varones y el 25% a mujeres. Por otro lado, el extremo superior de edad, mayor a 75 años, concentra el 3% de la población total.

La zona rural se caracteriza; por el predominio de explotación agrícola especialmente los de caña de azúcar, algodón, soja girasol y con actividades complementarias de ganadería predominantemente ganado vacuno porcino, caprino pero también actividades alternativas como tambos, criaderos de cerdos, apicultura etc.

La caracterización productiva de Villa Ocampo se desarrolla en base a su capacidad de producción primaria y posterior sistema de industrialización. Las actividades consideradas se vinculan a las siguientes cadenas de valor:

CADENA	PRODUCCIÓN PRIMARIA / RECURSOS	INDUSTRIALIZACIÓN
Cañera	Caña de azúcar	Ingenios, Papeleras, Alcoholera; Bioetanol
Algodonera	Algodón	Desmotadora, Hilandería, Tejeduría
Ganadera	Ganado bovino y porcino	Frigoríficos (faenado y desposte)
Láctea	Leche	Usinas lácteas
Avícola	Aves de corral	Frigoríficos
Apícola	Colmenas	Miel y sus derivados
Turismo	Paisaje natural - ictícola – patrimonio cultural	Hotelería, gastronomía, pesca deportiva
Actividad complementaria: Transporte y comunicaciones		



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Área Industrial de Villa Ocampo se localiza a 5 km del casco urbano sobre la Ruta Provincial N°32. En la misma se encuentran radicadas cuatro industrias:

- Textil Ciatex Rosario S.R.L: Tejeduría Industrial
- Recí-Plast: Reciclado de Plástico
- Ibatin: Fabricación de Vinagre/Fraccionamiento de Alcohol
- Gobbi-Nuss: Acopio de Cereales; Desmote de algodón; Producción de Biodiesel; Producción de Alimento Balanceado

Mientras que fuera del área industrial se radican:

- Vicentin Faenas S.R.L: Frigorífico; Feed-Loot
- NORPAPEL S.A.I.C: Papel para Embalaje
- INAZA S.A: Ingenio Azucarero
- GRANJA LINDA S.A: Pasteurizado de Leche; Producción de yogurt saborizado.
- LA UNION DEL NORTE S. R. L.: Frigorífico de Pollos; Fabricación de Quesos; Fabricación de Productos Balanceados.
- TREBOLAR S. R. L: Fabricación de dulce de leche; Fabricación de Quesos.
- VISTEX: Tejeduría Industrial; Hilandería
- ABERTURAS SB: Fábrica de aberturas de aluminio
- PEPERMANS R. Y S: Metalúrgica
- ABERTURAS REGONAT: Fábrica de Aberturas de Aluminio
- ENVASES RIFCO: Fábrica de envases de polietileno y polipropileno
- LOP – VER S.R.L: Fábrica de climatizadores de camiones
- SELLARES SACIFIA: Desmotadora de algodón
- UNION AGRICOLA DE AVELLANEDA: Ferretería; Planta de Silos; Venta de Agroquímicos; Servicio Veterinaria; Alimentos Balanceados.

Toda la zona tiene un fuerte perfil comercial e industrial con los dos conglomerados urbanos importante como Villa Ocampo y Las Toscas, y una importante actividad social y cultural. Lo que significa que cuando cualquier ciudadano necesita hacer cualquier trámite relacionado con la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), necesariamente se tengan que trasladar a la ciudad de Reconquista con lo que conlleva esta situación no solo en términos de tiempo sino también en términos económicos y teniendo en cuenta que la mayoría de las consultas y tramites



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la realizan los beneficiarios de los planes de la Asignación Universal por Hijos.  
Las UDAI son las dependencias que dispone la ANSES para la atención del público en general; en ellas se pueden recibir el asesoramiento relacionado con la seguridad social, están distribuidas por todo el territorio nacional con el objetivo de estar cerca de los ciudadanos.

Son muy variados los tramites que se realizan en las UDAI y oficinas del ANSES; por ejemplo en ellas se pueden solicitar: constancias de CUIL, código de haberes y descuento, trámites por nacimiento, matrimonios y adopción, trámites para obras sociales, clave de seguridad social, tramites jubilatorios, planes de desempleo y los trámites para la asignación universal por hijos, entre otros.

Entendiendo que el Beneficio de la Seguridad Social es para todos, resulta de primera necesidad llegar a nuestra gente con el mencionado beneficio a fin de agregarle calidad al diario vivir del ciudadano del norte norte de Santa Fe

Cada delegación que se inaugura representa nuevos canales de comunicación lo que además significa también descomprimir la atención en otras instalaciones, reducir el tiempo de espera y evitar molestos traslados.

Este proyecto está en consonancia con las resoluciones emitidas por el HCM, de Villa Ocampo

**RESOLUCIÓN N° 19/09**

**Artículo 1°**- Solicitase a las autoridades de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.S.E.S) la inmediata creación, en la ciudad de Villa Ocampo, de una oficina de atención permanente de este organismo Público.-----

**Artículo 2°**- Remítase copia de la presente al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a los legisladores nacionales de la provincia de Santa Fe, a los legisladores provinciales del Departamento General Obligado, al Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Las Toscas, a los Presidentes Comunales del norte del Departamento General Obligado, al titular de la Oficina de A.N.S.E.S en Reconquista y al Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Ocampo, para su conocimiento y efectos.-----

**RESOLUCIÓN N° 21/2010**

**Artículo 1°**- Adhiérase a la nota suscripta por diferentes instituciones locales a través de la cual solicitan a las autoridades de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.S.E.S) la creación, en la ciudad de Villa Ocampo, de una oficina de atención permanente de este organismo público.-----

**Artículo 2°**- Remítase copia de la presente y de la nota suscripta por las entidades locales, al Director Ejecutivo de la A.N.S.E.S, Lic. Diego Bossio, para su conocimiento y efectos pertinentes.-----

También recientemente por nota del 8/03/2016, de los profesionales de ciencias económicas solicitando las gestiones pertinentes para poder contar con una delegación de Anses en la localidad de Villa Ocampo

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares Señores y Señoras Diputados el acompañamiento del presente Proyecto de Comunicación.

  
ESTELITA YAGOZZI  
Diputada Provincial